

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 19 NOV 2021

DECRETO ALCALDICO Nº 2390 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Memo Inspección Nº213/21 de Jefa de Inspección a Encargada de Rentas de fecha 10.11.2021. Informe Nº180/21 de Inspector Municipal a Jefa de Inspección Comunal de fecha 11.11.2021. Fotografías de la propiedad. Formulario Solicitud Patente M.E.F. Ley Nº19.749 de fecha 03.11.2021. Solicitud de Ingreso Nº383 de fecha 03.11.2021 del Departamento de Rentas. Fotocopia de Cédula de Identidad [REDACTED] a nombre de Jeannette del Carmen Ávila Hormazábal. Certificado de Dominio Vigente Folio Nº137432, Carátula Nº137432 de fecha 20.11.2020 del Conservador de Bienes Raíces de Concón. Contrato de Arrendamiento de fecha 25.10.2021. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Croquis de ubicación. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada de la propiedad. Certificado de Residencia de fecha 26.10.2021. Formularios 29 de septiembre y octubre del año 2021.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio Nº1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio Nº1629 de fecha 30.07.2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	DEFINITIVA MICROEMPRESA FAMILIAR
AL CONTRIBUYENTE	JEANNETTE DEL CARMEN AVILA HORMAZÁBAL.
C. DE I. Nº	[REDACTED]
GIRO	OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES N.C.P.
DOMICILIADA	[REDACTED]
ROL	4950-80.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2021
PATENTE	\$26.738.-
ASEO	\$27.744.-
PROPAGANDA 0.64 MTS. 2 N/L	\$13.690.-
TOTAL	\$68.172.-

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto Nº1.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



EAO/NAM/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaria Municipal
- ❖ Departamento de Rentas (2)



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		[Signature]